



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA Bucaramanga, 16 OCT 2019.
Derecho a la ciudad



Señor (a)
LIBARDO MARTINEZ BUENO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10411.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472

Remite

Remite: María José
Dirección: Carrera 11 No. 34
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680000240
Envío: 7/10/2019 15:09:03

Destinatario

Destinatario: LIBARDO MARTÍNEZ BUENO
Dirección: CALLES NO 391 SAMANES IV
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código postal: 680000240
Fecha: 10/10/2019 15:09:03

Bucaramanga

Señor

LIBARDO MARTÍNEZ BUENO

Calle 61 No. 3-91

Conjunto Samanes IV

Ciudad

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10411

Fecha: 09/oct./2019 02:25 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada para
el Ministerio Público en asuntos Penales,
Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

Siged



Asunto: SOLICITUD DE VEEDURÍA
Proceso: 680016008828201802432

Teniendo en cuenta la solicitud bajo radicado 8060 de 2019 suscrita por usted ante la Personería de Bucaramanga el día 08 de octubre de 2019.

Con el fin de realizar veeduría al proceso que usted refiere es necesario que informe a este Despacho en qué Fiscalía se está adelantando el proceso de la referencia a fin de poder realizar la correspondiente veeduría, dentro del término máximo de un mes so pena de proceder al archivo de la solicitud.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos
Penales, Policivos, y de Tránsito
Rad. Correspondencia 2019-8060

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
Apoyo Jurídico - Delegada Penal I

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 16 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **LIBARDO MARTINEZ BUENO**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ No Resido	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ Dirección Errada	☐ Derrado	☐ No Contestado
	☐ Falta de Fianza Mayor	☐ Falta de Fianza	☐ Apertado Clausurado
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO	Nombre del distribuidor	
11 OCT 2019		Jorge Leguizamon	
C.C.	Centro de Distribución	Observaciones	
91.540.472			
PULPERIA			

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECURSOS
15 OCT 2019
Hora
Firma Notificador
Firma Destinatario